



CONVOCATORIA DE BECAS 2021-2022

Institución COLEGIO RAFAEL GUIZAR A.C.
Clave de C.T. 14PPR0396E Nivel: PRIMARIA Turno: MATUTINO
Domicilio: SIERRA NEVADA 1610 Teléfono: 3336379349
Municipio. GUADALAJARA Localidad: INDEPENDENCIA
Fecha: MARZO DE 2021

Con fundamento en el Artículo 149 de la Ley General de Educación y en el Acuerdo Administrativo vigente que estable las bases normativas. El Comité Escolar de Becas de esta institución, lo CONVOCA a participar en el proceso de OTORGAMIENTO DE BECAS NUEVAS Y REFRENDOS PARA EL CICLO ESCOLAR 2021-2022.

Para que un alumno pueda participar en el proceso de asignación de BECAS NUEVAS se requerirá que:

- a) Los padres de familia o tutores y educandos mayores de edad, previo estudio socioeconómico vigente, acrediten tener necesidad de una beca en virtud de sus limitaciones económicas.
- b) Presentar su solicitud respectiva, en tiempo y forma, cubriendo el costo correspondiente del estudio socioeconómico, siendo un solo pago por familia, independientemente del número de solicitudes presentadas dentro de la institución; **quedan exentos de dichos cobros los alumnos de los Centros Educación Extraescolar (CEDEX), Bachillerato intensivo Semiescolarizado (BIS) y los Centros de Capacitación para el Trabajo.**

- c) El promedio mínimo para ser acreedor a la solicitud de beca será de 8.5, sin que las calificaciones puedan ser menor. El promedio es tomado como calificación máxima de 10, debiendo considerar únicamente las asignaturas del plan de estudios vigente autorizado por la Secretaría de Educación; por ello, en caso de que será otra la base de calificación, se deberá hacer la conversión guardando la proporción que se establece.
- d) El alumno solicitante y susceptible de ser beneficiario con beca nueva, esté inscrito en la escuela solicitada y que haya cursado por lo menos un periodo escolar en la institución en la que solicita su beca, independientemente del nivel de que se trate ya sea el periodo anual, semestral, cuatrimestral, trimestral, bimestral, modular u otro. Se verán exceptuados de este requisito, los alumnos inscritos en planteles educativos de nueva creación, educación inicial, capacitación para el trabajo, CEDEX o en cursos de poca duración donde por su situación no existe un antecedente de los alumnos.

El Comité Escolar de Becas analizará y otorgará los **REFRENDOS** con aumento, disminución y/o idéntico porcentaje la beca, con base en los siguientes requisitos:

- a.- Acreditar la subsistencia y/o agravamiento de la limitación económica a través de un estudio socioeconómico vigente o del ciclo inmediato anterior.
- b.- Que el alumno tenga el promedio mínimo de aprovechamiento establecido en el Acuerdo Administrativo vigente. Para el caso de los niveles de secundaria, media superior, así como capacitación para el trabajo, se requerirá, además, no tener materias reprobadas en el periodo del ciclo inmediato anterior.
- c.- Haber presentado la solicitud dentro del periodo señalado para tal efecto por el Comité Escolar de Becas mediante la convocatoria respectiva, o en su defecto entregarla directamente a la Dirección de Becas.
- d.- Que el refrendo corresponda al mismo nivel educativo y al mismo plantel.



Las solicitudes de becas se entregarán a partir del 11 de MARZO del 2021 en las instalaciones del COLEGIO RAFAEL GUIZAR A.C. en forma presencial en un horario de 8:30 am a 13:00 hrs. y se realizará el pago del estudio socioeconómico. El costo del estudio será de \$400.00

- Entrega de solicitudes de Beca REFRENDO el día 11 de marzo de 2021 de 8:30 a 13:00 hrs. en el Colegio con los protocolos establecidos por la Secretaría de Salud.
- Entrega de solicitudes de Beca NUEVA el día 16 de marzo de 2021 de 8:30 a 13:00 hrs. en el Colegio.
- Se convoca a reunión informativa el día 16 de marzo a través de Zoom a las 19:00 hrs se envía invitación a través de los medios electrónicos.

La FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PREVIOS A SU ESTUDIO SOCIOECONÓMICO será a partir del 17 al 26 de marzo vía electrónica al correo institucional becas21-22@colegiorafaelguizar.edu.mx

El Estudio socioeconómico se realizará con previa cita en modalidad virtual con un profesional de PROASEP.

Requisitos:

1. Entregar SOLICITUD de REFRENDO o BECA NUEVA, sin dejar ningún rubro vacío.
2. Comprobante de pago del estudio socioeconómico.
3. Comprobante de ingresos de los padres de familia, recibo de nómina de los meses diciembre 2020, enero y febrero de 2021.
4. En caso de tener negocio propio, presentar copia de pagos ante Hacienda.
5. Presentar últimos 4 dígitos de tarjetas de crédito.
6. Otros documentos, estos serán requeridos en el momento de la solicitud electrónica del estudio socioeconómico.
7. Anexar cuenta de correo institucional proporcionado por el Colegio al alumno.
8. Estar al corriente en el pago de colegiaturas al mes que se solicita.

Estos documentos se entregarán vía electrónica al correo institucional becas21-22@colegiorafaelguizar.edu.mx y/o en físico de acuerdo a las indicaciones de PROASEP para integrar su carpeta de seguimiento a su solicitud de BECA. La fecha de entrega de estos documentos es del **17 al 26 de marzo de 2021**.

Los resultados serán publicados conforme a la Ley de Protección de datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios a partir del día **28 de MAYO de 2021**.

Cabe señalar que tu participación en el proceso no garantiza el otorgamiento de la beca. En caso de proceder el otorgamiento de la beca comprenderá lo determinado en la base 9 del Acuerdo que establece la normatividad para el otorgamiento de becas.

ATENTAMENTE
COMITÉ ESCOLAR DE BECAS 2021-2022